

Guayaquil, 28 de Febrero del 2009

Señor
PABLO MANUEL MARRASQUIN ROSERO
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía RECARGALO S.A. RECARGALOSA, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE, por el lapso de CINCO AÑOS.

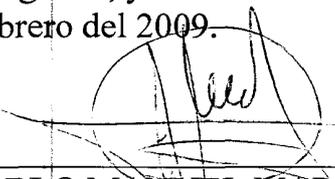
En el desempeño de su cargo usted administrará la Compañía y ejercerá la representación legal de ésta con el Gerente General, indistintamente; así como también lo subrogará con todas las facultades que el cargo le confiere al Gerente General, en caso de falta o ausencia momentánea, temporal o definitiva de éste, conforme a los dispuesto en los Artículos Quinto y Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, Dra. Norma C. Thompson B., el 30 de Diciembre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Febrero del 2009.

Atentamente.


Beatriz A. Cedeño Meneses
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: ACEPTO en esta misma fecha, el cargo de PRESIDENTE de la compañía RECARGALO S.A. RECARGALOSA para el que he sido designado, y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente. Guayaquil, 28 de Febrero del 2009.


PABLO MANUEL MARRASQUIN ROSERO
CC. N°- 091048989-7
Ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.460
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha doce de Marzo del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RECARGALO S.A.**
RECARGALOSA, a favor de **PABLO MANUEL MARRASQUIN**
ROSERO, a foja **28.103**, Registro Mercantil número **4.829**.

ORDEN: 11460



S

REVISADO POR:



REGISTRO
COMERCIO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: De la exactitud.-
conformidad y corrección de esta
fotocopia que esta igual al original
que me fue exhibido 1 fojas se

día cumplimiento a lo dispuestos
en el numeral 5) del Art. 18 de la
Ley Notarial.- 29 ABR. 2009

Ab: Olga Bravo de Alava
Notaria Suplente de la
Notaria Decima Octava,
Guayaquil - Ecuador.

